

precide Cr. Justicia de ocupacion e los Señores Governados y Alcaldes
maior; D^{no} Francisco Reguer, D^{no} Josef Pizarro; D^{no} Pedro Anaya
Gonzales; D^{no} Antonio Jimenes Alvar; y D^{no} Francisco Barrio; D^{no} Juan
de la Cruz el Comun; y D^{no} Chiribatal Sanchez Rufano Sindico Mayor.
D^{no} de la Cruz de Arce con los quince

Corregidor

Voluere a ver en esta Ayuntamiento y en la Carta de Privilegio
de D^{no} Samuel Ventura de Navarra, Cellanese en S. M. y si se
volviera en el Rey Supremo de Castilla con fecha de diez y nueve de
Mayo, pasado de este año, por la que en dicho Rey se represento por el
dicho Governador de esta Ciudad libre q^{ue} por haberse dado esta y las otras
capacaciones de lo Empleo que tiene, no puede concurrir a las Causas
pirulares, para salir y volver en esta Ciudad, quando se le otiere e fe
citas, algun acto de D^{no} y Publico, como es la Fiesta de Corpus, yo no
que ocurran, y que en esta pieza con se le permita ir a por un
en esta Ciudad, en la Iglesia y correspondida, para asistir a la
cion y procecion que se celebra, se diese mandar lo por me en
Ciudad, lo que se le otiere, y participare, para en su virtud se
de ^{esta} lo que se otiere, y entendido lo que se otiere, y entendido lo que se otiere,
teniendo presente las Reales Cédulas, echas para esta Ciudad
con quanto a que en el primer Cavildo Ordinaro que se celebra
con qualquiera Numero de Capitulacion, siempre que se veni
ficare Ayuntamiento, se resolviere y determinare que
Expediente; suvenda se hiciere a dicho D^{no} Señor Govern
de Navarra, manifestando haver sido siempre la Costumbre
de este Ayuntamiento, el que una vez pasado, ya se
se celebrare, en lo Cavildo q^{ue} se ocurren, ya en las Reuniones
de Jolencia, por lo ^{de} introduzga nuevo Presidente a aquel acto,
Igualmente se otiere, y con tanto, quanto e otiere se lo
regido, q^{ue} asimismo por Disposicion de S. M. Dios se ha
el Comandante General del Departamento de Navarra, y
Governador Militar de esta Plaza, con su bendiccion este
Ayuntamiento, no se expusiera en nada, ni solicitud, ni

